**Caso Cuya Lavy y otros Vs. Perú: reparaciones pendientes de cumplimiento**

1. Pagar los montos de indemnización fijados por concepto de restitución a favor de Jorge Luis Cuya Lavy, Jean Aubert Díaz Alvarado, Marta Silvana Rodríguez Ricse y Walter Antonio Valenzuela Cerna, en los términos de los párrafos 194 a 195 de la Sentencia.

2. Adecuar, en un plazo razonable, su ordenamiento jurídico interno a los parámetros establecidos en la presente Sentencia, en los términos de lo dispuesto en los párrafos 203 a 206 de la presente Sentencia.

3. Pagar las cantidades fijadas en los párrafos 219 y 225 de la Sentencia por concepto de indemnizaciones por concepto de restitución, de daños material e inmaterial, en los términos de los párrafos 233 a 238 del Fallo.

4. Pagar las cantidades fijadas en el párrafo 230 de la Sentencia por el reintegro de costas y gastos, en los términos de los párrafos 233 a 238 del Fallo.